



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.12 No. 0105-2022

Quito, 20 de abril de 2022

Asunto: Modalidad de estudios período académico 2022-2022

Doctora
María Augusta Espín Ph.D
RECTORA SUBROGANTE
Presente. –

Señora Rectora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 19 de abril de 2022, conoció el oficio UCE-VAP-2022-0419-O, de -8- de abril de 2022, suscrito por usted en calidad de Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que remite la propuesta respecto a la modalidad de estudios en la Universidad Central del Ecuador, para el período académico 2022-2022.

Luego del análisis correspondiente, el **Honorable Consejo Universitario, resolvió:**

1. **Solicitar a los señores Directores de Carrera de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, realicen un análisis de las asignaturas, semestres o componentes académicos que requieren presencialidad en cada una las Carreras, se tomará en cuenta los elementos de infraestructura, número de docentes, características curriculares de las asignaturas, necesidades especiales de los estudiantes respecto a su formación y horarios. Puntualizando que, cuando existan las condiciones, se debe priorizar la modalidad de estudios presencial. Este análisis debe ser avalado por el Consejo de Carrera y aprobado por el Consejo Directivo hasta el 29 de abril de 2022 e inmediatamente comunicado a los miembros de la comunidad universitaria;**
2. **Los lineamientos para los protocolos de bioseguridad a ejecutarse en la modalidad de estudios presencial serán dictados por la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, de acuerdo con las disposiciones del COE Nacional.**
3. **Mantener el 60% de cumplimiento en asistencias como requisito de promoción para los estudiantes.**
4. **Aprobar que la evaluación a los estudiantes se realizará de manera presencial;**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

5. **Aprobar que las clases de nivelación y del Instituto Académico de Idiomas, se mantienen en modalidad virtual;**
6. **Aprobar que, en la propuesta de la modalidad de estudios de la Universidad Central del Ecuador, se incluya que se priorizará la modalidad virtual para docentes y estudiantes que justifiquen debidamente tener alguna vulnerabilidad.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y

